Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190112200

Agréguese a los autos la notificación realizada por la parte actora, la cual se efectuó bajo los parámetros del artículo 291 del C. G. del P.

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta lo ordenado en el inciso final de la providencia de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE (1 de 1),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bee9c0673a963e78c11369c6acd37eceebe2178beb6f522a91d2c0fc9cd948a**

Documento generado en 02/03/2022 03:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica